

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

Nosotros, **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número \_\_\_\_\_, con Número de Identificación

Tributaria

\_\_\_\_\_ ; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria

\_\_\_\_\_, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré **MINISTERIO DE SALUD**, o simplemente **EL MINSAL**, o **EL “CONTRATANTE”**, con domicilio legal en Calle Arce No. 827, San Salvador; y **REYNALDO ZEPEDA GARCÍA**, mayor de edad, Empresario, del



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad Número

, y Número de Identificación Tributaria

, actuando como Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SERVIOFI, S.A. DE C.V., con Tarjeta de Identificación Tributaria Número

, Número de Registro de Contribuyente

, calidad que es acreditada mediante: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SERVIOFI, S.A. DE C.V., otorgada en esta ciudad, a las ocho horas del día seis de enero del año dos mil cuatro, ante los oficios notariales de MIGUEL ANGEL MURILLO AGUILAR, inscrita en el Registro de Comercio el día dieciséis de enero de dos mil cuatro, bajo el número UNO del Libro UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades; de la que consta que su nacionalidad es salvadoreña, que su naturaleza, denominación es la ya expresada, que su domicilio es el de la ciudad de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador; que su plazo es por tiempo indefinido, que dentro de su finalidad social se encuentra la realización actos como el presente; que la Administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva integrada por TRES Directores Propietarios y Suplentes que se denominarán: Presidente, Vice-Presidente y Secretario; que la Representación de la sociedad judicial y extrajudicial y el uso de la firma social, le corresponde al Administrador Único Propietario de la Sociedad, quien podrá ejercerla conjunta o separadamente, quienes duraran en sus funciones CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de su elección y aceptación del cargo; **b)** Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada en esta ciudad, a las once horas del día dieciséis de abril de dos mil doce, ante los oficios notariales de MANUEL DE JESÚS VILLALTA ANGEL, inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día uno de junio de dos mil doce, bajo el número CUARENTA Y SIETE del Libro DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS, en la cual consta la



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

modificación de la Cláusula Segunda: Domicilio, en el sentido que la sociedad cambio su domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador al de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador; y c) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la sociedad, extendida el día dieciséis de mayo de dos mil catorce, por la Licenciada Jacqueline Morena Hernández de Gómez, Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, inscrita el día veintiuno de mayo de dos mil catorce, bajo el número DOCE del Libro TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en la cual consta que el otorgante fue electo Administrador Único Propietario de la Sociedad para el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción. En consecuencia el compareciente se encuentra facultado para suscribir actos como el presente; por lo que en el carácter con que comparecemos convenimos en celebrar el presente Contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL.** El presente Contrato se suscribe en base al Contrato de Préstamo No. 8076-SV denominado “Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública”, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado “el Banco”) y aprobado por la Asamblea Legislativa el día 30 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 224, Tomo No. 397, de fecha 29 de noviembre de 2012, a ser ejecutado por EL MINSAL.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.** EL PROVEEDOR se obliga a suministrar la Adquisición de “EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPO DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE”, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades acordadas para la presente contratación, de la siguiente forma:

**LOTE 1:**



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|---|----------|-----------------|------------------------------------|
| 1    | 60207062      | <p><b>EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA.</b></p> <p><b>Equipo:</b><br/>Equipo para aire acondicionado central de 60,000 BTU con sistema filtrado de alta eficiencia con 4 cambios de aire.</p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/>Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de tipo Central de expansión directa unidad maneja dadora de pared sencilla</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Capacidad 5 Toneladas (60,000 BTU)</li><li>•refrigerante R- 410 A,</li><li>•Eficiencia SEER 13 o superior.</li><li>•Sistema de ductos</li><li>•Rejillas y difusores</li><li>•sistema de filtros: sección de filtros planos (MERV8), de bolsa o cartucho MERV12 95%-98% y absolutos MERV 17 (HEPA 99.97).</li></ul> <p><b>Características Eléctricas</b><br/>Unidad Condensadora:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Voltaje: 208/230 VAC.</li><li>•Frecuencia: 60 Hz.</li><li>•Fases: 3.</li><li>•Compresor tipo scroll.</li></ul> <p>La unidad deberá contar con las siguientes protecciones como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Protección de sobre carga, para el motor del compresor,</li><li>•Control de alta presión de gas refrigerante,</li><li>•Control de Baja presión de gas refrigerante,</li><li>•Retardador de arranque del compresor, como mínimo, cinco minutos,</li><li>•Protección de alto y bajo voltaje e inversión de fase,</li></ul> <p>Unidad Evaporadora:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Voltaje: 208/230 VAC.</li><li>•Frecuencia 60 Hz.</li><li>•Fases: 1.</li></ul> <p><b>MARCA: LENNOX</b><br/><b>MODELO: CBX26UH-060</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b><br/><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;<br/>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;<br/>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;</p> | 8        | 23,245.00       | 185,960.00                         |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|--|----------|-----------------|------------------------------------|
|      |               | <i>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado.</i>   |          |                 |                                    |
| 2    | 60207508      | <p><b>SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE, DE APROX 1,000 CFM</b></p> <p><b>Equipo:</b> Sistema de inyección y extracción de aire, de 1000 CFM en inyección suministra filtros de bolsa.</p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/>Suministro e instalación del sistema de inyección y extracción de aire de capacidad de 1000 CFM,<br/> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Extractor 1000CFM,</li> <li>•Inyector 1000CFM,</li> <li>•Ductos para ambos sistemas,</li> <li>•Rejillas,</li> </ul> </p> <p><b>Características Eléctricas</b><br/>           Voltaje: 208/240 VAC,<br/>           Frecuencia: 60 Hz,<br/>           Fases: 1,<br/>           Protección por alto y bajo voltaje,<br/>           Protección por pérdida e inversión de fase,<br/>           Tecnología reciente.</p> <p><b>MARCA: GREENHECK</b><br/> <b>MODELO: VG-1/4</b><br/> <b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/> <b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b><br/> <b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/>           Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;<br/>           Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;<br/>           Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;<br/>           Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado.</p> | 4        | 5,600.00        | 22,400.00                          |
| 3    | 60207510      | <p><b>SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE, DE APROX 1,300 CFM</b></p> <p><b>Equipo:</b><br/>Sistema de inyección y extracción de aire de 1300 CFM.</p> <p><b>Descripción:</b><br/>Suministro e instalación de equipo de inyección y extracción de aire de capacidad de 1300 CFM aproximadamente. Tipo Techo.<br/> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Extractor 1300CFM,</li> </ul> </p>   | 1        | 5,800.00        | 5,800.00                           |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM  | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|---|---------------|---|----------|-----------------|------------------------------------|
|   |               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Injector 1300 CFM,</i></li> <li>• <i>Ductos,</i></li> <li>• <i>Rejillas,</i></li> </ul> <p><b>Características Eléctricas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Voltaje: 208/230 VAC,</i></li> <li>• <i>Frecuencia: 60 Hz,</i></li> <li>• <i>Fases: 1,</i></li> <li>• <i>Protección por alto y bajo voltaje,</i></li> <li>• <i>Protección por pérdida e inversión de fase,</i></li> <li>• <i>Tecnología reciente.</i></li> </ul> <p><b>MARCA: GREENHECK</b><br/><b>MODELO: VG-1/2</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b><br/><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/><i>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;</i><br/><i>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;</i><br/><i>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;</i><br/><i>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado.</i></p> |          |                 |                                    |
| <b>MONTO TOTAL:</b> DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |               |   |          |                 | USD\$214,160.00                    |

**LOTE 2:**

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|--|----------|-----------------|------------------------------------|
| 1    | 60207068      | <p><b>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 90,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA.</b></p> <p><i>Equipo para aire acondicionado tipo paquete de 90,000 BTU, con sistema de filtrado de alta eficiencia con 4 cambios de recirculación.</i></p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/><i>Suministro E Instalación De Equipo De Aire Acondicionado De 7.5 Toneladas (90,000 BTU) Tipo Paquete UPA.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Unidad tipo paquete de 7.5Ton,</i></li> <li>• <i>Gas refrigerante R-410 A,</i></li> </ul> | 2        | 49,690.00       | 99,380.00                          |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|---|----------|-----------------|------------------------------------|
|      |               | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Eficiencia SEER 13 o Mayor,</li> <li>•Ductos Rejillas,</li> <li>•Sistema de filtros,</li> </ul> <p><b>Características eléctricas:</b><br/><b>Unidad Condensadora</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC,</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz,</li> <li>•Fases: 3,</li> <li>•</li> </ul> <p><b>La unidad deberá contar con las siguientes protecciones como mínimo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Protección de sobre carga, para el motor del compresor,</li> <li>•Control de alta presión de gas refrigerante,</li> <li>•Control de Baja presión de gas refrigerante,</li> <li>•Retardador de arranque del compresor, como mínimo, cinco minutos</li> <li>•Protección de alto y bajo voltaje e inversión de fase,</li> </ul> <p><b>Unidad Evaporadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC,</li> <li>•Frecuencia 60 Hz,</li> <li>•Fases: 1.</li> </ul> <p><b>MARCA: LENNOX</b><br/><b>MODELO:KCA090S4B</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b><br/><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;<br/>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;<br/>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento<br/>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado.</p> |          |                 |                                    |
| 2    | 60207505      | <p><b>SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROX. 700 CFM</b></p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/>Suministro e instalación de equipo de inyección y extracción de aire de capacidad de 700 CFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Extractor de 700CFM,</li> <li>•Inyector de 700 CFM,</li> <li>•Ductos,</li> <li>•Rejillas,</li> </ul> <p><b>Características Eléctricas:</b></p>   | 2        | 4,400.00        | 8,800.00                           |





MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|--|----------|-----------------|------------------------------------|
|      |               | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC,</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz,</li> <li>•Fases: 1,</li> <li>•Protección por alto y bajo voltaje,</li> <li>•Protección por pérdida e inversión de fase,</li> <li>•Tecnología reciente.</li> </ul> <p><b>MARCA: GREENHECK</b><br/><b>MODELO: VG-1/4</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS.</b><br/><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;<br/>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;<br/>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento<br/>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado.</p>  |          |                 |                                    |
| 3    | 60207512      | <p><b>SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE APROX. 1500 CFM</b></p> <p><b>Equipo:</b><br/>Sistema de inyección y extracción de aire de 1500 CFM inyección con filtro de bolsa.</p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/><b>Suministro e instalación de equipo de inyección y extracción de aire de capacidad de 1500 CFM. Tipo Techo</b><br/>•Extractor 1500 CFM,<br/>•Inyector 1500 CFM,<br/>•Inyector con filtros de Bolsa,<br/>•Sistema de Ductos,<br/>•Rejillas,</p> <p><b>Características Eléctricas:</b><br/>•Voltaje: 208/230 VAC,<br/>•Frecuencia: 60 Hz,<br/>•Fases: 1,<br/>•Protección por alto y bajo voltaje,<br/>•Protección por pérdida e inversión de fase,<br/>•Tecnología reciente,</p> <p><b>MARCA: GREENHECK</b><br/><b>MODELO: SAF-112</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b><br/><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;<br/>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento</p> | 1        | 6,825.00        | 6,825.00                           |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
**FSSPSV-348-LPN-B**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017**

| ITEM  | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|---|---------------|---|----------|-----------------|------------------------------------|
|   |               | <p>preventivo y fallas más frecuentes;<br/>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;<br/>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado.</p>  |          |                 |                                    |
| 4   | 60207367      | <p><b>EXTRACTOR DE AIRE PARA INSTALAR EN TECHO HASTA 2500 CFM, TIPO CENTRÍFUGO.</b></p> <p><b>Equipo:</b><br/>Extracto de aire para instalar en techo, de 2,500 CFM tipo centrífugo.</p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/>Suministro e instalación de equipo de extracción de aire de capacidad de 2500 CFM. Tipo Techo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Extractor de 2500CFM</li> <li>•Inyector de 2500 CFM</li> <li>•Filtros en la Inyección</li> <li>•Sistema de ductos</li> <li>•Rejillas</li> </ul> <p><b>Características eléctricas:</b><br/>POR PÉRDIDA E INVERSIÓN DE FASE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tecnología reciente. Voltaje: 208/230 VAC.</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz.</li> <li>•Fases: 1.</li> <li>•Protección por alto y bajo voltaje</li> <li>•Protecciones eléctricas</li> </ul> <p><b>MARCA: GREENHECK</b><br/><b>MODELO:SAF-112</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS.</b><br/><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;<br/>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;<br/>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;<br/>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado;</p> | 1        | 8,860.00        | 8,860.00                           |
| <b>MONTO TOTAL:</b> CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |               |   |          |                 | USD\$123,865.00                    |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

**LOTE 3:**

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|---|----------|-----------------|------------------------------------|
| 1    | 60207065      | <p><b>EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 90,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA</b><br/> <b>Equipo:</b><br/>           Equipo para aire acondicionado Central de 90,000 BTU, con sistema de filtrado de alta eficiencia.<br/> <b>Descripción:</b><br/>           Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 7.5 Toneladas (90,000 BTU) tipo Central. Gas refrigerante R- 410 A, eficiencia SEER 13 o mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Manejador y condensadora de 7.5 ton (90,000BTU)</li> <li>• Gas refrigerante R410 A</li> <li>• Eficiencia SEER 13 o mayor</li> <li>• Sistema de ductos</li> <li>• Rejillas y difusores</li> <li>• Sistema de filtros: planos (MERV8), de bolsa o cartucho MERV12 95%-98% y absolutos MERV 17 (HEPA 99.97).</li> </ul> <p><b>Características Eléctricas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Condensadora:</li> <li>• Voltaje: 208/230 VAC.</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz.</li> <li>• Fases: 3.</li> </ul> <p><b>La unidad deberá contar con las siguientes protecciones como mínimo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de sobre carga, para el motor del compresor</li> <li>• Control de alta presión de gas refrigerante.</li> <li>• Control de Baja presión de gas refrigerante.</li> <li>• Retardador de arranque del compresor, como mínimo, cinco minutos</li> <li>• Protección de alto y bajo voltaje e inversión de fase</li> </ul> <p><b>Unidad Evaporadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: 208/230 VAC.</li> <li>• Frecuencia 60 Hz.</li> <li>• Fases: 1.</li> </ul> <p><b>MARCA: LENNOX</b><br/> <b>MODELO: TSA090S4</b><br/> <b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/> <b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b><br/> <b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/>           Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;<br/>           Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;<br/>           Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;<br/>           Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado;</p> | 2        | 49,690.00       | 99,380.00                          |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM  | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|---|---------------|-------------|----------|-----------------|------------------------------------|
| <b>MONTO TOTAL:</b> NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |               |             |          |                 | USD\$99,380.00                     |

**LOTE 4:**

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|--|----------|-----------------|------------------------------------|
| 1    | 60207067      | <p><b>EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA</b></p> <p><b>Equipo:</b><br/>Equipo para aire acondicionado tipo paquete 60,000 BTU con sistema de filtrado de alta eficiencia</p> <p><b>Descripción:</b><br/>Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 5 Toneladas (60,000 BTU) tipo paquete. Gas refrigerante R- 410 A, eficiencia SEER 13 o mayor</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Unidad de tipo paquete 5 Ton 60000 BTU</li> <li>•Gas refrigeración 410 A</li> <li>•Eficiencia SEER 13 o mayor</li> <li>•Sistema Filtros: sección de filtros planos(MERV8) , de bolsa o cartucho MERV12 95%-98% y absolutos MERV 17 (HEPA 99.97);</li> </ul> <p><b>Características eléctricas:</b><br/>Unidad Condensadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: 208/230 VAC.</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz.</li> <li>• Fases: 3.</li> </ul> <p><b>La unidad deberá contar con las siguientes protecciones como mínimo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Protección de sobre carga, para el motor del compresor</li> <li>•Control de alta presión de gas refrigerante.</li> <li>•Control de Baja presión de gas refrigerante.</li> <li>•Retardador de arranque del compresor, como mínimo, cinco minutos</li> <li>•Protección de alto y bajo voltaje e inversión de fase</li> </ul> <p><b>Unidad Evaporadora:</b><br/>Voltaje: 208/230 VAC.<br/>Frecuencia 60 Hz.<br/>Fases: 1.</p> <p><b>MARCA: LENNOX</b><br/><b>MODELO:KCA060S4D</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b></p> | 2        | 23,245.00       | 46,490.00                          |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|--|----------|-----------------|------------------------------------|
|      |               | <p><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/> <i>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;</i><br/> <i>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;</i><br/> <i>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;</i><br/> <i>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado;</i></p>  |          |                 |                                    |
| 2    | 60207512      | <p><b>SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROX. 1500 CFM</b></p> <p><b>Equipo:</b><br/> <i>Suministro e instalación de equipo de inyección y extracción de aire de capacidad de 1,500 CFM.</i></p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/> <b>Suministro e instalación de equipo de inyección y extracción de aire de capacidad de 1500 CFM. Tipo Hongo</b><br/> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Extracción 1500CFM</li> <li>•Inyección 1500 CFM</li> <li>•Sistema de ductos</li> <li>•Rejillas</li> <li>•Filtro de bolsa en inyección</li> </ul> </p> <p><b>Características Eléctricas:</b><br/> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC.</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz.</li> <li>•Fases: 1.</li> <li>•Protección por alto y bajo voltaje</li> <li>•Protección por pérdida e inversión de fase</li> <li>•Tecnología reciente.</li> </ul> </p> <p><b>MARCA: GREENHECK</b><br/> <b>MODELO:SAF-112</b><br/> <b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/> <b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b></p> <p><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/> <i>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;</i><br/> <i>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;</i><br/> <i>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;</i><br/> <i>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado;</i></p> | 1        | 6,265.00        | 6,265.00                           |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM  | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|---|---------------|-------------|----------|-----------------|------------------------------------|
| <b>MONTO TOTAL:</b> CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |               |             |          |                 | USDS\$ 52,755.00                   |

**LOTE 5:**

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|------|---------------|--|----------|-----------------|------------------------------------|
| 1    | 60207063      | <p><b>EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 36, 000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA.</b></p> <p><b>Equipo:</b><br/>Equipo para aire acondicionado central de 36,000 BTU con sistema de filtrado de alta eficiencia.</p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/>Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 3 Toneladas (36,000 BTU) tipo Central. Gas refrigerante R- 410 A, eficiencia SEER 13 o superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Unidad manejador pared sencillas y condensador de 3 ton (36000BTU),</li> <li>•Gas refrigerante 410 A,</li> <li>•Eficiencia SEER 13 o superior,</li> <li>•Sistema de ductos,</li> <li>•Sistema de filtros: sección de filtros planos (MERV8), de bolsa o cartucho MERV12 95%-98% y absolutos MERV 17 (HEPA 99.97).</li> </ul> <p><b>Características Eléctricas:</b><br/>Unidad Condensadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC,</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz,</li> <li>•Fases: 1,</li> </ul> <p><b>La unidad deberá contar con las siguientes protecciones como mínimo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Protección de sobre carga, para el motor del compresor,</li> <li>•Control de alta presión de gas refrigerante,</li> <li>•Control de Baja presión de gas refrigerante,</li> <li>•Retardador de arranque del compresor, como mínimo, cinco minutos,</li> <li>•Protección de alto y bajo voltaje e inversión de fase,</li> </ul> <p><b>Unidad Evaporadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC,</li> <li>•Frecuencia 60 Hz,</li> <li>•Fases: 1,</li> </ul> <p><b>MARCA: LENNOX</b><br/><b>MODELO: CBX26UH-036</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b></p> | 2        | 11,220.000      | 22,440.00                          |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM  | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|---|---------------|---|----------|-----------------|------------------------------------|
|   |               | <p><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/> <i>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;</i><br/> <i>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;</i><br/> <i>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;</i><br/> <i>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado;</i></p>   |          |                 |                                    |
| 2   | 60207508      | <p><b>SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROX 1000 CFM</b></p> <p><b>Equipo:</b><br/> <i>Sistema de Inyección y Extracción de aire, de 1000 CFM con inyección de filtros de bolsa.</i></p> <p><b>Características Mecánicas:</b><br/> <i>Suministro e instalación de equipo de inyección y extracción de aire de capacidad de 1000 CFM</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Extractor 1000CFM</li> <li>•Inyector 1000CFM</li> <li>•Sistema de ductos</li> <li>•Filtro en bolsa en inyección</li> <li>•Rejillas</li> </ul> <p><b>Características Eléctricas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC.</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz.</li> <li>•Fases: 1.</li> <li>•Protección por alto y bajo voltaje</li> <li>•Protección por pérdida e inversión de fase</li> <li>•Tecnología reciente.</li> </ul> <p><b>MARCA: GREENHECK</b><br/> <b>MODELO:VG-1/4</b><br/> <b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/> <b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b></p> <p><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/> <i>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;</i><br/> <i>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;</i><br/> <i>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;</i><br/> <i>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado;</i></p> | 1        | 5,600.00        | 5,600.00                           |
| <b>MONTO TOTAL:</b> VEINTIOCHO MIL CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |               |   |          |                 | USD\$28,040.00                     |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
**FSSPSV-348-LPN-B**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017**

**LOTE 7:**

| ITEM | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USD\$ |
|------|---------------|---|----------|-----------------|-------------------------------------|
| 1    | 60207066      | <p><b>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 36,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA</b><br/><b>Equipo</b><br/>Equipo para aire acondicionado, tipo paquete de 36,000 BTU con sistema de filtrado de alta eficiencia.<br/><b>Descripción</b><br/>Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 3 Toneladas (36,000 BTU) tipo paquete. Gas refrigerante R- 410 A, eficiencia SEER 13 o mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Unidad tipo Paquete UPA de 3 ton (36000BTU)</li> <li>•Gas refrigerante 410 A</li> <li>•Eficiencia SEER 13 o mayor</li> <li>•Sistema de ductos</li> <li>•Rejillas y difusores</li> <li>•Sección de filtros: planos(MERV8) , de bolsa o cartucho MERV12 95%-98% y absolutos MERV 17 (HEPA 99.97)</li> </ul> <p><b>Características eléctricas:</b><br/><b>Unidad Condensadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC.</li> <li>•Frecuencia: 60 Hz.</li> <li>•Fases: 3.</li> </ul> <p>La unidad deberá contar con las siguientes protecciones como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Protección de sobre carga, para el motor del compresor</li> <li>•Control de alta presión de gas refrigerante.</li> <li>•Control de Baja presión de gas refrigerante.</li> <li>•Retardador de arranque del compresor, como mínimo, cinco minutos</li> <li>•Protección de alto y bajo voltaje e inversión de fase</li> </ul> <p><b>Unidad Evaporadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Voltaje: 208/230 VAC.</li> <li>•Frecuencia 60 Hz.</li> <li>•Fases: 1.</li> </ul> <p><b>MARCA: LENNOX</b><br/><b>MODELO: KCA036S4D</b><br/><b>ORIGEN: ESTADOS UNIDOS</b><br/><b>GARANTIA DE FABRICACION: DOS AÑOS</b><br/><b>OTRAS CONDICIONES:</b><br/>Compromiso de Repuestos en plaza, por un periodo no menor de cinco años;<br/>Plan de capacitaciones, sobre funcionamiento, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes;<br/>Plan de Mantenimiento Preventivo, con visitas semestrales, incluye materiales y repuestos requerido por cada rutina de mantenimiento;<br/>Instalación de Bienes de conformidad a las características Generales de Funcionamiento e Instalación del Sistema de Aire Acondicionado;</p> | 1        | 11,220.00       | 11,220.00                           |





MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

| ITEM   | CODIGO MINSAL | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USDS |
|--|---------------|-------------|----------|-----------------|------------------------------------|
| <b>MONTO TOTAL:</b> ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |               |             |          |                 | USD\$11,220.00                     |

Es claramente entendido, que los precios unitarios establecidos en la oferta del PROVEEDOR son inalterables y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) El Documento de Licitación Pública Nacional No. FSSPSV-348-LPN-B, y las enmiendas y aclaraciones si hubieren; b) La Oferta del Proveedor; c) La Resolución de Adjudicación No. 174/2016, de fecha 16 de diciembre de 2016; d) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere; e) La Garantía.

En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales y el Contrato, prevalecerá el Contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.** EL PROVEEDOR se obliga a Suministrar los bienes objeto del presente Contrato en el plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la distribución del Contrato.

**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO.** El monto total para el pago de los bienes objeto del citado contrato, es por la cantidad de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 529,420.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual se desglosa de la siguiente forma: a) Para el Lote 1: es por la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 214,160.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

a la Prestación de Servicios (IVA); b) Para el Lote 2: es por la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 123,865.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); c) Para el Lote 3: es por la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 99,380.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); d) Para el Lote 4: es por la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 52,755.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); e) Para el Lote 5: es por la cantidad de VEINTIOCHO MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28,040.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); y f) Para el Lote 7: es por la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11,220.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

**CLÁUSULA SEXTA: LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.** EL PROVEEDOR se obliga a entregar el suministro objeto del presente Contrato, de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 del Contrato de mérito. **INSTALACIÓN DE LOS BIENES.** Los bienes serán instalados en los lugares descritos en el anexo 1 del presente Contrato. El proveedor deberá incluir todos los materiales, accesorios y herrajes necesarios para la instalación y operación de los equipos. Asimismo, se realizarán pruebas de funcionamiento necesarias según recomendación del fabricante para confirmar la completa operatividad del equipo. El Proveedor, previo a la instalación de los equipos, deberá presentar por cada una plano taller de la instalación del mismo, donde deberá considerar los detalles incluidos en los planos de acuerdo al Anexo 7 del Documento de Licitación, y los hallazgos de la visita técnica. El plano deberá ser aprobado por las personas encargadas de administración del contrato en coordinación con técnicos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

**RECEPCIÓN DE LOS BIENES.** Una vez recibido el suministro a satisfacción por parte del Comprador, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos, posteriormente EL PROVEEDOR presentará la factura correspondiente, con ésta se procederá a la realización del pago. **INSPECCIÓN Y PRUEBA DE LOS BIENES.** El Contratante requiere los siguientes procedimientos de inspección y pruebas antes de que los bienes sean entregados y aceptados definitivamente por parte del Proveedor. **INSPECCION:** Al momento de la recepción de los bienes, el contratante procederá a revisar uno por uno los bienes suministrados, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mismas, de acuerdo a los requerimientos del contratante. En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas el contratante solicitará la sustitución total de los bienes al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el contratante. Dicha sustitución se hará en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios. **PRUEBAS:** El contratante realizará todas las pruebas necesarias que estime convenientes para asegurar la entrega del suministro en la presente licitación de acuerdo a los requerimientos de los mismos. **ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO.** La administración y Seguimiento del Contrato, será de conformidad a lo establecido en el Numeral 6.5.10 del Manual de Operaciones del Banco Mundial, la cual corresponde a las Unidades Solicitantes o a las personas que estas deleguen, en este sentido se han designado de la siguiente forma:

**LOTE 1**

| Ítem | Equipo | Hospital  | Cantidad |
|------|--------|---|----------|
| 1    |        | Nacional de Usulután<br>Ing. José Reynaldo Salgado Castillo, Jefe de Mantenimiento, 7742-1917   | 1        |
|      |        | Nacional de Ciudad Barrios<br>Ing. Alma María Zepeda. Jefe de Mantenimiento, 2684-1500, ext.118 | 1        |
|      |        | Nacional de Gotera<br>Walter Franklin Serrano Ortega, Jefe de Mantenimiento, 2654-1314          | 1        |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
**FSSPSV-348-LPN-B**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017**

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|   | Aire acondicionado central de 60,000 BTU con sistema de filtrado de alta eficiencia | Nacional de Sonsonate<br>Ing. José Oscar Ordóñez, Jefe de Mantenimiento, 2429-2226                  | 1 |
|   |   | Nacional de Chalatenango<br>Ing. Carlos Eduardo Valle, Jefe de Mantenimiento, 2393-9014             | 1 |
|   |   | Nacional de Cojutepeque<br>Ing. Fredis Antonio Vaquiz, Jefe de Mantenimiento, 2349-2140             | 1 |
|   |   | Nacional Benjamín Bloom<br>Ing. Oscar Edgardo Granados, Jefe de Mantenimiento, 2133-3110, ext. 1009 | 1 |
|   |   | Nacional de Soyapango<br>Nelson Pineda, Jefe de Mantenimiento, 2327-0200, ext.245                   | 1 |
| 2 | Sistema de inyección y extracción de aire de apror. 1000 CFM                        | Nacional de Ciudad Barrios<br>Ing. Alma María Zepeda, Jefe de Mantenimiento, 2684-1500, ext.118     | 1 |
|   |   | Nacional de Soyapango<br>Nelson Pineda, Jefe de Mantenimiento, 2327-0200, ext.245                   | 1 |
|   |   | Nacional de Sonsonate<br>Ing. José Oscar Ordóñez, Jefe de Mantenimiento, 2429-2226                  | 1 |
|   |   | Nacional de Chalatenango<br>Ing. Carlos Eduardo Valle, Jefe de Mantenimiento, 2393-9014             | 1 |
| 3 | Sistema de inyección y extracción de aire de apror. 1300 CFM                        | Hospital de Gotera<br>Walter Franklin Serrano Ortega, Jefe de Mantenimiento, 2654-1314              | 1 |

**LOTE 2**

| Ítem | Equipo                             | Hospital  | Cantidad |
|------|------------------------------------|---|----------|
|      | Aire acondicionado tipo paquete de | Nacional de Santa Ana<br>Adalberto Guzmán, jefe de mantenimiento, 7035-7911 | 1        |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
**FSSPSV-348-LPN-B**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017**

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 1 | 90,000 BTU con sistema de filtrado de alta eficiencia                     | Nacional de Ilobasco<br>Humberto Luis Martínez, jefe de mantenimiento,<br>2384-3212, ext. 231       | 1 |
| 2 | Sistema de inyección y extracción de aire de aprox. 700 CFM               | Nacional de Santa Ana<br>Adalberto Guzmán, jefe de mantenimiento,<br>7035-7911                      | 1 |
|   |   | Nacional de Santiago de María<br>Ing. Dimas Humberto Láinez Reyes, jefe de mantenimiento, 2684-0221 | 1 |
| 3 | Sistema de inyección y extracción de aire de aprox. 1500 CFM              | Nacional de Santa Ana<br>Adalberto Guzmán, jefe de mantenimiento,<br>7035-7911                      | 1 |
| 4 | Extractor de aire para instalar en techo, hasta 2500 CFM, tipo centrífugo | Nacional de Ilobasco<br>Humberto Luis Martínez, jefe de mantenimiento, 2384-3212, ext. 231          | 1 |

**LOTE 3**

| Ítem | Equipo  | Hospital  | Cantidad |
|------|---|---|----------|
| 1    | Aire acondicionado central de 90,000 BTU con sistema de filtrado de alta eficiencia | Nacional Benjamín Bloom<br>Ing. Oscar Edgardo Granados, Jefe de Mantenimiento, 2133-3110, ext. 1009 | 1        |
|      |   | Nacional Rosales<br>David Campos, jefe de mantenimiento, 2231-9223                                  | 1        |

**LOTE 4**

| Ítem | Equipo   | Hospital   | Cantidad |
|------|--|--|----------|
| 1    | Aire acondicionado tipo paquete de 60,000 BTU con sistema de filtrado de alta eficiencia | Nacional de Chalchuapa<br>Erlindo Antonio Soto, jefe de mantenimiento,<br>7855-6124        | 1        |
|      |  | Nacional Zacamil<br>Ing. Eduardo Ernesto Pérez, jefe de mantenimiento, 2559-0000, ext. 258 | 1        |
| 2    | Sistema de inyección y extracción de aire, de aprox. 1500 CFM                            | Nacional de Chalchuapa<br>Erlindo Antonio Soto, jefe de mantenimiento,<br>7855-6124        | 1        |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

**LOTE 5**

| Ítem | Equipo  | Hospital  | Cantidad |
|------|---|---|----------|
| 1    | Aire acondicionado central de 36,000 BTU con sistema de filtrado de alta frecuencia | Nacional de Santiago de María<br>Ing. Dimas Humberto Lainez Reyes, jefe de mantenimiento, 2684-0221 | 1        |
|      |   | Nacional de Metapán<br>Alba Díaz de Flores, jefe de mantenimiento, 2484-4415                        | 1        |
| 2    | Sistema de inyección y extracción de aire, de aproximadamente 1000 CFM              | Nacional de Metapán<br>Alba Díaz de Flores, jefe de mantenimiento, 2484-4415                        | 1        |

**LOTE 7**

| Ítem | Equipo   | Hospital   | Cantidad |
|------|--|--|----------|
| 1    | Aire acondicionado tipo paquete de 36,000 BTU con sistema de filtrado de alta eficiencia | Nacional de Ilobasco<br>Humberto Luis Martínez, jefe de mantenimiento, 2384-3212, ext. 231 | 1        |

**CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.** El pago de los bienes se efectuará, de la siguiente manera: **(i) Anticipo:** El diez por ciento (10%) del monto del contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía requerida en este contrato por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación. La Garantía de Anticipo por el Cien por ciento (100%) del valor del mismo, deberá ser válida a partir de la fecha de su emisión hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación, original de la nota de aprobación de la garantía extendida por la UACI/MINSAL y autorización de la Dirección Nacional de Hospitales o quien este delegue. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los documentos. En el caso que el Proveedor no requiera del anticipo del 10%, este porcentaje será sumado al 65% de recepción de los bienes del literal (ii), para hacer un total del 75% del pago. **(ii) Contra entrega de los bienes:** El sesenta y cinco por ciento (65%) del monto del contrato, se pagará una vez el equipo este puesto en el lugar designado para la instalación en los hospitales correspondientes, para la cual se requerirá factura y acta de recepción



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

de los equipos debidamente firmada por la Unidad Solicitante (Dirección Nacional de Hospitales) o al que este delegue, original de la nota de aprobación de la garantía que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINSAL. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los documentos. **(iii) Instalación, capacitación y puesta en marcha de equipo:** El veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato se pagará, contra la presentación de las actas en las que conste lo antes descrito debidamente firmadas por el proveedor y la Unidad Solicitante (Dirección Nacional de Hospitales) o quien este delegue y además deberá anexar el listado correspondiente del personal capacitado con el visto bueno de la Dirección Nacional de Hospitales o quien este delegue. Asimismo deberá presentar nota de aprobación de la Garantía de buen Funcionamiento y Calidad de los bienes extendidos por la UACI/MINSAL. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes de recibidos los documentos. Se pagara mediante cheque o transferencia a cuenta bancaria del proveedor con cargo a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF 8076-SV, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, contra la presentación de los documentos señalados anteriormente, y los siguientes: Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA”**, Préstamo BIRF 8076-SV, además la facturación deberá incluir: Número de Licitación y Lote, Nombre del bien, cantidades, Precio Unitario, Precio total de acuerdo a lo establecido en el contrato, y las retenciones de Ley que correspondan. Se podrán realizar pagos parciales de conformidad a las entregas según la distribución. La UFI es la responsable de revisar las facturas. Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo de pago establecido, el contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto facturado por cada día de atraso.



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

**CLÁUSULA OCTAVA: PAGO DEL SUMINISTRO.** El pago del Suministro bajo el presente Contrato será cargado de la siguiente forma: a) Lotes 1, 2, 3, 5 y 7: bajo el Cifrado Presupuestario 2016-3200-3-09-01-22-3-61102. Aplicado al Presupuesto 2016 prorrogado, con base al artículo 38 incisos 2° y 3° de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI). Componente 1, Categoría de Inversión 1.2.3. Equipamiento Hospitalario, Proyecto 5209; y b) Lote 4: bajo el Cifrado Presupuestario 2016-3200-3-09-02-22-3-61102. Aplicado al Presupuesto 2016 prorrogado, con base al artículo 38 incisos 2° y 3° de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI). Categoría de Inversión 2.1.3.1. Adquisición de Equipo para el INS, Proyecto 5209.

**CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS.** a) EL PROVEEDOR rendirá por su cuenta y a favor del MINSAL, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, la cual deberá ser entregada dentro de los 28 días siguientes a la fecha de notificación de adjudicación. La vigencia de ésta garantía será de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del Contrato. Posterior a dicha fecha será devuelta al Proveedor. Dicha garantía se emitirá utilizando el formato del Anexo 4 del documento de Licitación, por entidad autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Para el caso de Garantías emitidas por entidades en el extranjero estas deberán tener un corresponsal con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Garantía deberá presentarse en la UACI del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No.827, San Salvador.

**b) Garantía por desperfectos de Fabricación.** Los bienes deberán contar con una Garantía por desperfectos de Fabricación de acuerdo a lo siguiente:

| LOTE 1 | CÓDIGO MINSAL | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | Plazo de Garantía |
|--------|---------------|--------------------------|-------------------|
|--------|---------------|--------------------------|-------------------|





MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017**

|               |                      |  |                          |
|---------------|----------------------|--|--------------------------|
| Item 1        | 60207062             | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA      | 2 años                   |
| Item 2        | 60207508             | SISTEMA DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE, DE APROX. 1000 CFM  |                          |
| Item 3        | 60207510             | SISTEMA DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE, DE APROX. 1300 CFM  |                          |
| <b>LOTE 2</b> | <b>CÓDIGO MINSAL</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>Plazo de Garantía</b> |
| Item 1        | 60207068             | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 90,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | 2 años                   |
| Item 2        | 60207505             | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROX. 700 CFM  |                          |
| Item 3        | 60207512             | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROX. 1500 CFM   |                          |
| Item 4        | 60207367             | EXTRACTOR DE AIRE PARA INSTALAR EN TECHO HASTA 2500 CFM, TIPO CENTRIFUGO                             |                          |
| <b>LOTE 3</b> | <b>CÓDIGO MINSAL</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>Plazo de Garantía</b> |
| 1             | 60207065             | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 90,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA      | 2 años                   |
| <b>LOTE 4</b> | <b>CÓDIGO MINSAL</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>Plazo de Garantía</b> |
| Item 1        | 60207067             | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA    | 2 años                   |
| Item 2        | 60207512             | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROX 1500 CFM  |                          |
| <b>LOTE 5</b> | <b>CÓDIGO MINSAL</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>Plazo de Garantía</b> |
| Item 1        | 60207063             | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 36,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA      | 2 años                   |
| Item 2        | 60207508             | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROX 1000 CFM  |                          |
| <b>LOTE 7</b> | <b>CÓDIGO MINSAL</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>Plazo de Garantía</b> |
| 1             | 60207066             | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 36,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA   | 2 años                   |

**c) Garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes:** Dentro de un máximo de cinco (05) días posteriores a la firma del acta de recepción final, el proveedor deberá presentar una Garantía de buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y que deberá cumplir con los requisitos indicados en el documento de licitación. La vigencia de esta garantía será de 24 meses a partir de la fecha de emisión del acta de finalización de la instalación de los bienes.



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

**CLÁUSULA DÉCIMA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN.** El Banco exige que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, Subcontratistas, Sub consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos, (En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco: a) define, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación: (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona, (“Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos), (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación, (“Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato), (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas, (“Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos. )diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

influenciar impropiamente las acciones de otra persona; (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, ( “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato), para influenciar impropiamente sus actuaciones.(v), “práctica de obstrucción” significa: (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o, intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 3.1(e) abajo.

b)rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate; c)anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; d)sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, (Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones) incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine ( Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario), subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RETRASO EN LA ENTREGA.** El Ministerio de Salud por medio de la autoridad competente, podrá conceder prórroga para la entrega de lo pactado, mediante Resolución Razonada firmada por el titular, únicamente si el retraso del PROVEEDOR se debiera a causas no imputables al mismo, debidamente comprobado, para lo cual tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no dará derecho al PROVEEDOR a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración, Seguimiento y Ejecución del Contrato, el mismo día de conocido el hecho que causa el retraso, dicha solicitud debe efectuarse antes de expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición.



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS E INTERESES POR ATRASO.**

- a) Para el caso de incumplimiento del plazo de entrega establecido, se aplicará al PROVEEDOR una multa de 0.5% del monto del Contrato por cada semana de atraso en la entrega de los Bienes, hasta un máximo del 10% del monto del Contrato.
- b) Si el Comprador no efectuará cualquiera de los pagos al PROVEEDOR en el periodo de pago establecido, el Comprador pagara al PROVEEDOR un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato por incumplimiento, rescisión o anulación del mismo, deberán ser sometida en los tribunales comunes del país del Comprador

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATANTE tendrá derecho a rescindir el Contrato, mediante comunicación enviada al PROVEEDOR por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del CONTRATANTE haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
- c. La mora de DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del suministro o de cualquier otra obligación contractual, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.
- d. EL PROVEEDOR entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato.
- e. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES.** Si en la ejecución del presente Contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, que no afecten el objeto del Contrato, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por La Titular del MINSAL; y las que afecten el objeto del Contrato como incremento y disminución del mismo, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Contrato, firmada por ambas partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: VIGENCIA.** La vigencia de este Contrato será a partir de la distribución del mismo y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes a entera satisfacción del MINSAL.

**CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El MINSAL en: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador, y El PROVEEDOR en: 29 Calle Poniente y 15 Avenida Norte, No. 1,610, Colonia Layco, San Salvador. Teléfono 2226-5426, correo electrónico: [serviofi2004@yahoo.com](mailto:serviofi2004@yahoo.com)

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

**DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**  
MINISTRA DE SALUD

**REYNALDO ZEPEDA GARCÍA**  
PROVEEDOR



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: VIGENCIA.** La vigencia de este Contrato será a partir de la distribución del mismo y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes a entera satisfacción del MINSAL.

**CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El MINSAL en: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador, y El PROVEEDOR en: 29 Calle Poniente y 15 Avenida Norte, No. 1,610, Colonia Layco, San Salvador. Teléfono 2226-5426, correo electrónico: [serviofi2004@yahoo.com](mailto:serviofi2004@yahoo.com)

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.



**DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**  
**MINISTRA DE SALUD**

JACS/GC



**REYNALDO ZEPEDA GARCÍA**  
**PROVEEDOR**



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
**FSSPSV-348-LPN-B**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017**

JACS/GC

**ANEXO 1. LUGARES DE ENTREGA E INSTALACION DE LOS EQUIPOS**

| LOTE 1 | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO  | LUGAR DE ENTREGA  |
|--------|----------|---|---|
| ítem 1 | 1        | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "San Pedro", Usulután<br>Final Calle Federico Penado, salida a San Salvador,<br>Teléfono: (503) 2633-8800 Conmutador<br>Departamento de Usulután  |
|        | 1        | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios<br>6ª. Av. Norte, Bo. Roma, Ciudad Barrios<br>(503) 2684-1500 Conmutador<br>Departamento de San Miguel                             |
|        | 1        | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera<br>Final Av. Thomson Norte, Barrio La Cruz, Gotera<br>(503) 2645-7100 Conmutador, 2654-1314, 2445-7102<br>Departamento de Morazán |
|        | 1        | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate<br>Calle Alb. Masferrer Pte #3-1 Sonsonate<br>(503) 2451-0200 Conmutador, 2451-1464 Fax<br>Departamento de Sonsonate                                |
|        | 1        | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango<br>Bo. San Antonio, Chalatenango<br>(503) 2393-9010 Conmutador<br>Departamento de Chalatenango   |
|        | 1        | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE COJUTEPEQUE<br>Kilómetro 33 Carretera Panamericana Barrio El Calvario, Cojutepeque<br>(503) 2349-2100, 2349-2101 Conmutador<br>Departamento de Cuscatlán                                   |
|        | 1        | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE NIÑOS "Benjamín Bloom"<br>Final 25 Avenida Norte, S.S.<br>(503) 2225-4114, 2225-4029, 2225-4873 Departamento de San Salvador   |
|        | 1        | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL Y DE PSIQUIATRIA "Dr. José Molina Martínez"<br>Calle La Fuente, Ctón Venecia, Soyapango, S.S.   |





MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

|               |                 |   |   |
|---------------|-----------------|---|---|
|               |                 |   | (503) 2291-0050 PBX, 2291-0056<br>Departamento de San Salvador  |
| ítem 2        | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROXIMADAMENTE 1000 CFM                     | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios<br>6ª. Av. Norte, Bo. Roma, Ciudad Barrios<br>(503) 2684-1500 Conmutador<br>Departamento de San Miguel                             |
|               | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROXIMADAMENTE 1000 CFM                     | HOSPITAL NACIONAL GENERAL Y DE PSIQUIATRIA "Dr. José Molina Martínez"<br>Calle La Fuente, Ctón Venecia, Soyapango, S.S.<br>(503) 2291-0050 PBX, 2291-0056<br>Departamento de San Salvador                               |
|               | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROXIMADAMENTE 1000 CFM                     | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate<br>24 horas, 365 días al año<br>Calle Alb. Masferrer Pte #3-1 Sonsonate<br>(503) 2451-0200 Conmutador,<br>Departamento de Sonsonate                 |
|               | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROXIMADAMENTE 1000 CFM                     | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango<br>Bo. San Antonio, Chalatenango<br>(503) 2393-9010 Conmutador 2393-2014<br>Departamento de Chalatenango   |
| ítem 3        | 1               | SISTEMA DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE DE APROXIMADAMENTE 1300 CFM                     | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera<br>Final Av. Thomson Norte, Barrio La Cruz, Gotera<br>(503) 2645-7100 Conmutador, 2654-1314, 2445-7102<br>Departamento de Morazán |
| <b>LOTE 2</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>   | <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   |
| ítem 1        | 1               | AIRE ACONDICIONADO TIPO BANQUETE DE 90,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana<br>Final 13 Av. Sur No.1, Santa Ana<br>(503) 2435-9500 Conmutador, 2435-9529 Telefax<br>Departamento de Santa Ana  |
|               | 1               | AIRE ACONDICIONADO TIPO BANQUETE DE 90,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. José Luis Saca", ILOBASCO<br>Final 4ª. C. Pte. Barrio El Calvario, Ilobasco<br>(503) 2384-3211, 2384-3212 Conmutador ; 2384-3208<br>Departamento de Cabañas                              |
| ítem 2        | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROXIMADAMENTE 700CFM                       | HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana<br>Final 13 Av. Sur No.1, Santa Ana<br>(503) 2435-9500 Conmutador, 2435-9529<br>Departamento de Santa Ana  |
|               | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROXIMADAMENTE 700CFM                       | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María<br>3ª. Calle Pte, No. 15, Barrio Concepción, Santiago de María<br>(503) 2663-1606 Conmutador, 2663-0104, 2663-0018<br>Departamento de Usulután     |
| ítem 3        | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE APROXIMADAMENTE 1500 CFM                     | HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "San Juan de Dios", Santa Ana<br>Final 13 Av. Sur No.1, Santa Ana<br>(503) 2435-9500 Conmutador, 2435-9529<br>Departamento de Santa Ana  |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
**FSSPSV-348-LPN-B**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017**

|               |                 |  |   |
|---------------|-----------------|--|---|
| ítem 4        | 1               | EXTRACTOR DE AIRE PARA INSTALAR EN TETICO, HASTA 2,500 CFM, TIPO CENTRIFUGO              | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. José Luis Saca", ILOBASCO<br>Final 4º. C. Pte. Barrio El Calvario, Ilobasco<br>(503) 2384-3211, 2384-3212 Conmutador ; 2384-3208<br>Departamento de Cabañas                          |
| <b>LOTE 3</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   |
| ítem 1        | 1               | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 90 000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA      | HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE NIÑOS "Benjamin Bloom"<br>Final 25 Avenida Norte, S.S.<br>(503) 2225-4114, 2225-4029, 2225-4873 Conmutador<br>San Salvador   |
|               | 1               | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 90 000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA      | HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO "Rosales"<br>Final Calle Arce y 25 Avenida Norte, S.S.<br>(503) 2231-9200 PBX<br>San Salvador   |
| <b>LOTE 4</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   |
| ítem 1        | 1               | AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE CHALCHUAPA<br>Final Av. 2 de abril Nte. Chalchuapa<br>(503) 2444-0217, 2444-0085 Conmutador<br>Departamento de Santa Ana   |
|               | 1               | AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 60,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil<br>Urb. José Simeón Cañas, Col. Zacamil, S. S.<br>(503) 2559-0000 Conmutador , 2272-0464   |
| ítem 2        | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE, DE APROXIMADAMENTE 1500 CFM                   | HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE CHALCHUAPA<br>Final Av. 2 de abril Nte. Chalchuapa<br>(503) 2444-0217, 2444-0085 Conmutador<br>Departamento de Santa Ana   |
| <b>LOTE 5</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   |
| ítem 1        | 1               | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 36,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA FRECUENCIA      | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María<br>3º. Calle Pte, No. 15, Barrio Concepción, Santiago de María<br>(503) 2663-1606 Conmutador, 2663-0104, 2663-0018<br>Departamento de Usulután |
|               | 1               | AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 36,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA FRECUENCIA      | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Arturo Morales", Metapán<br>Carret. Internacional, Km.112, Metapán<br>(503) 2484-4401 Conmutador<br>Departamento de Santa Ana  |
| ítem 2        | 1               | SISTEMA DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE, DE APROXIMADAMENTE 1000 CFM                   | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Arturo Morales", Metapán<br>Carret. Internacional, Km.112, Metapán<br>(503) 2484-4401 Conmutador<br>Departamento de Santa Ana  |
| <b>LOTE 7</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>  | <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   |
| 1             | 1               | AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 36,000 BTU CON SISTEMA DE FILTRADO DE ALTA EFICIENCIA | HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. José Luis Saca", ILOBASCO<br>Final 4º. C. Pte. Barrio El Calvario, Ilobasco<br>(503) 2384-3211, 2384-3212 Conmutador ; 2384-3208 Fax   |



MINISTERIO DE SALUD  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
FSSPSV-348-LPN-B  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO No. 09/2017

|  |  |  |                         |
|--|--|--|-------------------------|
|  |  |  | Departamento de Cabañas |
|--|--|--|-------------------------|